

Presente y futuro de Torrelacárcel. El desarrollo rural

Pablo Gómez Hernández

RESUMEN. Se estudia la situación actual, en los aspectos demográfico y socioeconómico, de Torrelacárcel, pequeño municipio rural de la provincia de Teruel, para analizar sus posibilidades de futuro.

ABSTRACT. The current demographic and socioeconomic situation of Torrelacárcel, a small rural municipality from Teruel province, is studied to analyze its future possibilities.



Situación geográfica

Torrelacárcel está rodeada, prácticamente cercada, al oeste por la carretera nacional 234 y por el este por la autovía Mudéjar, la A 23, a la que tiene acceso directo, por la salida y entrada del km. 150.

Se encuentra a 36 km. de Teruel, a 144 km. de Zaragoza, a 198 de Castellón y 206 km. de Valencia. Por Molina de Aragón, Madrid está a 264 km. y por Alcañiz Barcelona está a 390 km. y Tarragona a 298 km.

La Laguna de Gallocanta se encuentra a 33 km., Albarracín a 30 km., Dinópolis a 36 km., la laguna del Cañizar de Villarquemado a 12 km. y el acueducto Gea de Albarracín- Cella a 18 km.

La vía del ferrocarril pasa a 2 km. de la localidad y la estación más próxima es la de Santa Eulalia del Campo, a 8 km.

Demografía

a. Evolución histórica del censo de población:

Año	Habitantes	Año	Habitantes	Año	Habitantes
1900	521	1940	844	1981	433
1910	635	1950	781	1991	357
1920	705	1960	703	2001	277
1930	822	1970	557	2005	240

Desde el año 1940, en el que se alcanzó el mayor número de habitantes, hasta la actualidad ha perdido 604 habitantes, es decir el 71,56%.

b. Población por sexo y edad. Año 2005:

	Varones	Mujeres	Totales
De 0 a 14 años	5	3	8
De 15 a 34 años	24	11	35
De 35 a 64 años	43	30	73
De 65 y más años	55	69	124
Totales	127	113	240



Torrelacárcel es uno de los 117 municipios (el 49,57%) de la provincia de Teruel que tienen una población entre 101 y 500 habitantes.

Los datos evidencian el declive demográfico, propio de las zonas rurales, que lleva a la despoblación, convirtiéndolas en verdaderos desiertos demográficos, es decir, con menos de 10 habitantes por kilómetro cuadrado. La provincia de Teruel tiene 9,2 habitantes por km. cuadrado.

Si en un principio el declive demográfico se debió a la emigración, en la actualidad es consecuencia del crecimiento natural negativo.

Otro aspecto, a tener en cuenta, es el envejecimiento de la población. En Torrelacárcel el 51,66% tiene más de 65 años.

Por otra parte, las zonas rurales se caracterizan por la masculinización de su población como consecuencia de la mayor emigración de las mujeres por encontrar pocas oportunidades de trabajo en el medio rural. En Torrelacárcel el 52,91% de sus habitantes son varones.

Los fines de semana, los días de fiesta y especialmente en el verano se incrementa notablemente la población, el máximo se alcanza en agosto, con motivo de las fiestas en honor de Santa Úrsula y San Roque. Algunos hijos del pueblo o sus descendientes han fijado en él su segunda residencia. Unas pocas familias que no tenían relación con la localidad residen temporalmente en ella.

Los servicios

Los habitantes de Torrelacárcel disponen de la mayoría de los servicios básicos, pero la falta de algunos y el nivel de casi todos hace que sea poco atractivo para los jóvenes. En la actualidad los matrimonios jóvenes fijan su residencia en localidades más o menos próximas con mejores servicios y más oportunidades de ocio y trabajo.

Después del cierre de la ESCUELA DE PRIMARIA, los pocos niños en edad escolar debían trasladarse a otras localidades. Se aceptaba el traslado para realizar los estudios de Secundaria o Superiores, pero el cierre de la Escuela, como consecuencia de no llegar al número de niños necesarios, fue un duro golpe para el municipio. En el actual curso escolar se ha reabierto, esperemos que el censo de niños se mantenga o se incremente para que pueda seguir activa.

En los últimos años un educador desarrollaba actividades para adultos que servían principalmente para sacar de la inactividad socio-cultural a las mujeres, en la actualidad estas actividades no se realizan.

En lo que se refiere a la ASISTENCIA SANITARIA, Torrelacárcel depende del Centro de Salud de Santa Eulalia del Campo. En la localidad existe un consultorio local, en el que un médico y un enfermero pasan visita de lunes a viernes. El hospital de referencia es el “Obispo Polanco” de Teruel y las consultas con los especialistas o pruebas médicas deben realizarse en dicha ciudad. En la propia localidad existe una Farmacia.



La ZONA VETERINARIA de Santa Eulalia del Campo y la OFICINA COMARCAL AGRICOLA de Cella se ocupan de las competencias de la Administración Autonómica en el ámbito de las actividades agropecuarias.

De acuerdo con la Ley 7/2003, de 12 de marzo, de las Cortes de Aragón, Torrelacárcel está integrada en la Comarca “COMUNIDAD DE TERUEL”. Hasta el día de la fecha no conozco la repercusión que esta circunstancia ha tenido en el pueblo.

Torrelacárcel pertenece al PARTIDO JUDICIAL de Albarracín; en consecuencia, los litigios en Primera Instancia deben resolverse en esta ciudad. También se encuentra en ella el REGISTRO de la PROPIEDAD. El NOTARIO de Albarracín despacha un día a la semana en Santa Eulalia del Campo.

En Santa Eulalia del Campo existe un puesto de la GUARDIA CIVIL.

Semanalmente acude una TRABAJADORA SOCIAL para atender los problemas que en esta materia le plantean los vecinos y supervisar el servicio de asistencia domiciliaria que funciona en la localidad.

La RECOGIDA DE BASURAS se ha venido realizando por la mancomunidad del Alto Jiloca y en la actualidad es gestionado por la comarca “Comunidad de Teruel”.

El Ayuntamiento asume directamente la gestión del suministro de AGUA POTABLE y la de los VERTIDOS.





Un BAR, propiedad del Ayuntamiento, atendido por un concesionario funciona con bastante eficacia.

El Ayuntamiento, con ayuda de la Administración, tiene un Centro con acceso a INTERNET.

La asociación cultural “Virgen del Castillo” organiza todos los años una semana cultural, ya se han realizado diez.

La asociación de “Amas de casa” ha desarrollado actividades interesantes en los últimos años, pero en la actualidad está prácticamente inactiva.

La iniciativa privada de la localidad ofrece otros servicios, tales como el de PANADERÍA y CARNICERÍA.

Por el sistema de VENTA AMBULANTE el municipio está abastecido de frutas, verduras, pescados, alimentos envasados y productos de limpieza.

Las CAJAS de AHORROS y BANCOS, con sucursal en Santa Eulalia del Campo, semanalmente se trasladan a la localidad para atender a sus clientes.

Los AUTOBUSES de Teruel a Zaragoza y viceversa, realizan varias paradas cada día en el pueblo, por lo que los desplazamientos a los pueblos y ciudades de esta ruta son fáciles, para los que precisan o prefieren el transporte público.

LOS SERVICIOS TÉCNICOS de las distintas marcas de ELECTRODOMÉSTICOS, la mayoría con sede en Teruel, se desplazan a la localidad para atender a sus clientes.

En Teruel, Calamocha o Monreal del Campo existen TALLERES para resolver los problemas que puedan presentarse en los automóviles o en la maquinaria agrícola.

En el municipio existe un depósito de botellas de butano.

La actividad económica

La ACTIVIDAD AGROPECUARIA es la única faceta económica que se desarrolla en el municipio. En el secano se cultiva cebada y en el regadío, además de la cebada, algo de maíz y alfalfa. La cebada es el cultivo más apropiado para las condiciones climáticas del municipio y el que menos cuidados requiere.

Unos pocos agricultores tienen ganado lanar para la producción de carne.

Tanto la agricultura como la ganadería están supeditadas a las subvenciones. Se produce teniendo en cuenta la cuantía de las ayudas comunitarias.

Algunos cultivan sus tierras a tiempo parcial: unos están jubilados y otros tienen otras actividades.

Los agricultores a tiempo completo tratan de incrementar el tamaño de su explotación mediante la adquisición de tierra cultivable, ya sea mediante compra, arrendamiento o aparcería. Estas explotaciones están muy mecanizadas, en algunos casos excesivamente, especialmente en el número y potencia de sus tractores.

A veces se orienta el cultivo de la tierra a cubrir las necesidades de pastos y alimentos para el ganado ovino. Se trata de mantener el mayor número de ovejas, entre otras razones, para poder asumir el coste del pastor asalariado, normalmente extranjero. En las épocas en las que no se dispone de pastos en el campo, se estabulan los rebaños y se alimentan con cebada, maíz, paja y tallos de maíz secos.

El cooperativismo tiene escasa importancia. En algunos casos se adquieren las semillas, abonos y herbicidas en una Cooperativa.

La comercialización de los corderos se realiza en común, a través de una Asociación o una Cooperativa.

Un escaso número de vecinos realizan actividades económicas, que teniendo como base la localidad, se desarrollan en su mayor parte fuera de ella. En este aspecto podemos citar dos empresas de CONSTRUCCIÓN y un TRANSPORTISTA.

Tiene importancia económica el hecho de que algunos, residentes en el municipio, trabajan en INDUSTRIAS de localidades próximas, tales como, Cella, Santa Eulalia del Campo, Monreal del Campo o Calamocha, principalmente.

El desarrollo del medio rural

El futuro de Torrelacárcel, y de la mayoría de los 730 municipios de Aragón que tienen menos de 500 habitantes, está ligado al desarrollo del Medio Rural en el que están inmersos. Por sí solos será muy difícil, por no decir imposible, que salgan de la dinámica en la que han entrado, como consecuencia del declive demográfico. Es fácil predecir, para un futuro no muy lejano, el abandono efectivo de la mayoría de estos núcleos de población.

Por otra parte, no puede esperarse que sea la iniciativa privada la dinamizadora del resurgimiento del medio rural. La iniciativa privada del propio medio carece del impulso necesario como consecuencia, principalmente, del envejecimiento de la población, y la ajena no encuentra, en la mayoría de los casos, el estímulo necesario para invertir en un sector tan poco dinámico.

Así pues, parece necesaria la intervención de las Administraciones Públicas para potenciar el desarrollo del medio rural.



Con frecuencia las intervenciones públicas han sido sectoriales y descoordinadas entre sí, sin relaciones institucionales de colaboración y, por lo tanto, con una gran incapacidad para generar sinergias.

Es necesario contar con un PLAN DE DESARROLLO RURAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, en el que deben estar implicadas directamente las Comarcas y los Municipios, adaptando dicho plan a sus circunstancias particulares.

Este plan debe ser integral, contemplando todos los aspectos que puedan afectar a la calidad de vida. El objetivo sería convertir al medio rural en un ámbito atractivo para los residentes en el medio, para los inmigrantes y para algunos habitantes de las ciudades. Debe ser evaluable y revisable, con la participación de los afectados, tanto a nivel privado como asociativo. Debe contar con fondos propios de la Comunidad Autónoma y ser el canalizador de los fondos de la UE y de la Administración Central, para que las inversiones sean realmente rentables desde el punto de vista del desarrollo rural.

En el Plan de desarrollo rural debe contemplarse, entre otros, los siguientes aspectos:

- La conservación y mejora del medio ambiente. En este sentido parece necesario conservar activos la mayoría de núcleos de población del medio rural.
- La promoción de actividades económicas viables en un mercado globalizado. Entre otras, deben considerarse la agricultura y la ganadería ecológicas, la artesanía y el turismo rural.
- La integración del medio rural en las actividades socioeconómicas de la Comunidad Autónoma. Para ello, debe ser dotado de vías y medios de comunicación suficientes, de servicios comerciales y de todo tipo, para que no sea preciso recurrir a los de la ciudad.
- La educación y la formación no sólo para la capacitación profesional de la población activa, especialmente de las mujeres y de los jóvenes, sino también para el desarrollo personal de sus habitantes.
- El ocio y la cultura.
- Los servicios sociales, principalmente en relación con los ancianos, por ejemplo, servicios a domicilio y residencias.
- Los servicios de salud.
- La implicación de la población en los planes de desarrollo rural.
- La inserción laboral de la mujer. Si la mujer fija su residencia en el medio rural, la inversión de la tendencia del éxodo está asegurada.
- La rehabilitación de viviendas, aprovechando el creciente interés que el medio urbano muestra por lo rural.

- Los estímulos económicos, tales como ayudas directas y ventajas fiscales para los residentes en el medio rural.

Para abordar el problema LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS desarrollan diversas actividades, entre otras, las siguientes:

a. La Unión Europea

Los Estados Miembros son competentes en lo referente a la política de desarrollo rural. En la Unión Europea programas, tales como Feoga, han financiado diversas actuaciones en el medio rural. Los proyectos públicos de inversión son cofinanciados y los privados subvencionados. En nuestro país la U.E. ha facilitado la mayor parte de fondos disponibles para el desarrollo rural.

A partir del año 2000 se ha puesto en marcha un nuevo esquema de las actuaciones de la política rural en la U.E. En unos años la política de apoyo a precios y mercados será minoritaria y la ayudas compensatorias tenderán a desaparecer. Al mismo tiempo se consolidará un sistema de ayudas permanentes, principalmente medioambientales, especialmente para las explotaciones familiares en las zonas desfavorecidas. También se incrementarán las ayudas al desarrollo rural.



Con el paso del tiempo se va perfilando con mayor claridad dos tipos de explotaciones agrarias: unas competitivas en un mercado globalizado y otras familiares, ocupando y conservando territorios menos favorecidos.

El Reglamento 1698/2005 de 20 de septiembre regula las ayudas de la CE al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), fijándose los siguientes objetivos:

- Aumentar la competitividad de la agricultura y la silvicultura mediante la ayuda a la reestructuración, el desarrollo y la innovación.
- Mejorar el medio ambiente y el medio rural mediante la gestión de tierras.
- Mejorar la calidad de vida de las zonas rurales y fomentar la diversificación económica.

La Comisión ha fijado las prioridades para los programas nacionales de desarrollo rural en las Directrices Estratégicas Comunitarias de desarrollo rural para el periodo 2007-2013 (Decisión del Consejo de 2006).

Debe señalarse que la normativa comunitaria se caracteriza por su complejidad y exceso de burocracia, que en gran medida, dificulta su aplicación práctica.



b. La Administración Central

Hasta la fecha no se ha delimitado claramente los conceptos “desarrollo rural” y “mejora de las explotaciones agropecuarias”, que realmente no son sinónimos, más bien complementarios. Con la mejora de las explotaciones agropecuarias no se resuelven todos los problemas que en la actualidad tiene el medio rural. Es por lo que la Administración Central pretende elaborar por un lado una Ley de Ordenación de la Agricultura y por otro, otra sobre Desarrollo Rural.

Ya se ha presentado en Las Cortes un anteproyecto de ley para el desarrollo rural sostenible, que plantea los siguientes objetivos:

- Mantener y ampliar la base económica del medio rural.
- Mantener y mejorar el nivel de la población y elevar el grado de bienestar, asegurando unos servicios públicos adecuados y suficientes.
- Conservar y mantener el patrimonio, los recursos naturales y culturales que permitan su utilización compatible con el desarrollo sostenible.

Según el citado anteproyecto, las políticas de desarrollo sostenible deben orientarse a mejorar los siguientes aspectos:

1º La actividad económica continuada y diversificada del medio rural. Aunque se apoya especialmente la agricultura territorial y ecológica, se entiende que debe fomentarse la diversificación económica, para conseguir un desarrollo sostenible del medio rural; a este fin se contempla el desarrollo del comercio y el turismo, entre otras actividades, con especial atención a las mujeres y a los jóvenes.

2º Las infraestructuras y equipamientos necesarios en un mundo rural activo. Principalmente los relacionados con el transporte, la energía, el agua y las telecomunicaciones.

3º Los servicios básicos, tales como la educación, la sanidad, la seguridad ciudadana, principalmente.

4º La protección social de los ciudadanos del medio rural.

5º El acceso a la vivienda, la ordenación del territorio y el urbanismo adecuado al medio.

6º La calidad ambiental del medio rural.

Esta norma establece que las Comunidades Autónomas, teniendo en cuenta, la densidad de población, el nivel de la actividad agraria, el nivel de renta y el aislamiento, clasificarán las zonas rurales en: por revitalizar, intermedias y peri urbanas. Se consideran prioritarias las del primer grupo y los municipios pequeños de los otros dos, además de las áreas integradas en la Red Natura dos mil.

También determina que los Programas de desarrollo sostenible concretarán los objetivos y planes de actuación sectoriales a desarrollar por la Administración Central y los concertados con las Comunidades Autónomas. Se pueden establecer convenios de colaboración entre ambas Administraciones.

En los Planes de Zona se recogerán todas las actuaciones previstas para dicha zona.

Podrán firmarse contratos territoriales de zonas rurales con los compromisos de las Administraciones Públicas y un titular de una explotación agraria que orienta e incentiva sus actividades en beneficio de un desarrollo sostenible del medio.

Las Comunidades Autónomas deberán establecer las directrices estratégicas territoriales de ordenación rural.

En este anteproyecto esta prevista la creación de los siguientes organismos para la coordinación y participación:



- El Consejo para el medio rural, como órgano de coordinación y cooperación entre las Administraciones Públicas (Central, Autonómicas y Locales).
- La Comisión Interministerial para el desarrollo rural, que coordina las actuaciones de los distintos Departamentos de la Administración Central.
- La Mesa de Asociaciones de desarrollo rural, como órgano de participación, información y consulta de las organizaciones profesionales, empresariales y sindicales del sector en lo que afecta al desarrollo rural.

A mi juicio, si este anteproyecto de ley se aprueba en los términos indicados y si se dispone de los fondos precisos, se abordará de una manera global el problema del medio rural que, como he señalado, se caracteriza principalmente por una renta baja y la despoblación.

Por otra parte, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ya ha presentado ante la Comisión Europea diez Programas de Desarrollo Rural, correspondientes a distintas Comunidades Autónomas.

c. El Gobierno de Aragón

De acuerdo con las Directrices Comunitarias la Comunidad Autónoma de Aragón ha presentado su Programa de Desarrollo Rural (P.D.R.) para el periodo 2007-2013.

El Gobierno de Aragón, a través de sus distintos Departamentos realiza y fomenta actividades para el desarrollo del medio rural, entre estas actividades destacan las siguientes:

- El Departamento de Agricultura y Alimentación promueve actividades como la creación y modernización de regadíos y la concentración parcelaria, que se consideran necesarias para el desarrollo rural.
- Las Cortes de Aragón, con fecha 22 de noviembre de 2006, aprobaron “El Plan integral de apoyo a las familias”, en el que la segunda línea estratégica, de las siete que contiene, se refiere al “Equilibrio territorial”. Se trata de que todos los ciudadanos, vivan donde vivan, tengan las mismas facilidades para disfrutar de los recursos sociales. Que todos tengan cerca centros escolares y sanitarios, puntos de acceso a Internet, servicios de atención a personas dependientes o de orientación familiar. Con este Plan se pretende establecer criterios de discriminación positiva hacia los municipios de menor tamaño. Para ello se implican a las administraciones locales en la gestión de las actuaciones del Plan y se potencia el papel de las Comarcas en la política familiar. Se contempla la creación de una red que integre todos los recursos y servicios de las comarcas, con ayudas directas a la descentralización.

- La baja densidad demográfica y la distribución de la población rural por un número elevado de municipios dificulta, en gran medida, la dotación de servicios a las localidades con pocos habitantes (en la provincia de Teruel el 30,08% de los municipios tiene menos de 101 habitantes y el 49,57% tiene una población comprendida entre 101 y los 500 habitantes). Para intentar resolver o al menos paliar este problema, en nuestra Comunidad Autónoma se han creado las COMARCAS como entidades locales supramunicipales, para garantizar la prestación de los servicios que los municipios deben prestar para asegurar su supervivencia.

Las Comarcas asumen las actividades que realizaban muchas Mancomunidades y algunas competencias de las Diputaciones Provinciales.

La comarcalización es una descentralización política, asumiendo que quienes mejor conocen los problemas y sus soluciones son los propios residentes en la zona y sus representantes políticos. En este sentido, ya se señalan algunos inconvenientes derivados de la lucha partidista, que ha paralizado el funcionamiento de algunas comarcas. Para algunos, con la descentralización administrativa hubiese sido suficiente.

Los promotores de la comarcalización aseguran que no se incrementará el gasto ni la burocracia. Creo que debe pasar un tiempo para que las Comarcas estén en pleno funcionamiento y se pueda evaluar su eficacia.

Son muchos los que señalan que las Cabeceras de las Comarcas van a recibir la mayor parte de la inversión pública, con lo que se agudizará la tendencia a la concentración de la población y de las actividades económicas en ellas, y en consecuencia se va a profundizar la despoblación del resto del territorio.

Debe evitarse que esta descentralización sirva para la concentración de los servicios y las actividades en un municipio a costa del resto, como ha ocurrido con la incorporación de pequeños municipios o entidades locales en otros más grandes. Una Alcaldesa declaraba que “las Comarcas no son buenas para los pueblos pequeños” (Heraldo de Aragón, 19-7-07).

En lo que se refiere a la comarca de la COMUNIDAD DE TERUEL, a la que pertenece Torrelacárcel, se trata de la comarca más grande de la provincia de Teruel y la segunda de Aragón.

Es evidente su heterogeneidad, ya que poco o nada tienen en común los pueblos del “Río Cella” o Alto Jiloca (no todos forman parte de esta Comarca) con los del Altiplano, con los río Alfambra, los del valle del Turia o los de la Sierra, que constituyen esta Comarca.

Por otra parte, que la capital de la Provincia sea la cabecera de la Comarca y forme parte de la misma desdibuja el protagonismo de muchos de los municipios que la componen.

La referencia histórica a la Comunidad de Aldeas de Teruel, que se hace en el preámbulo de la Ley 7/2003, de 12 de marzo, por la que se crea la Comarca, parece un dato poco significativo en la actualidad para justificar la inclusión de unos u otros municipios en esta Comarca. Desde mi punto de vista, los pueblos del Alto Jiloca se sienten más identificados con los pueblos del valle de dicho río.

Quizá sea porque las Comarcas son Entidades de reciente creación, pero la realidad es que, hasta la fecha, pocos vecinos de nuestros pueblos conocen sus funciones.

La Comarca de la Comunidad de Teruel, en relación con el desarrollo rural, tiene en marcha el proyecto “habitate” para atraer nuevos pobladores al medio rural.

d. La Diputación Provincial de Teruel

La Diputación Provincial de Teruel tiene un programa para el impulso demográfico mediante las mejoras de las viviendas, ayudas a la natalidad y a la creación de empleo. Todo ello con vistas a facilitar la llegada de nuevos habitantes a los pueblos.

Por otra parte, las Diputaciones Provinciales subvencionan las infraestructuras y equipamientos que los municipios proponen.



El Programa de Desarrollo Rural Feader permitirá, a través de la Diputación provincial, una inversión de 2,3 millones de euros en 122 Ayuntamientos de la provincia en el presente año.

e. Los Municipios

El desarrollo del medio rural depende, en gran medida, de las actitudes de los que en este medio viven.

Es cierto que se precisa ayuda exterior, pero sin la voluntad de los implicados por mejorar poco o nada se puede conseguir.

Individualmente, asociados o a través de sus representantes políticos, los hombres y mujeres del medio rural, con la ayuda de las Administraciones Públicas, tienen en sus manos el futuro de sus pueblos.

Para potenciar la iniciativa emprendedora en el medio rural se precisa rejuvenecer su población y conceder a la mujer el protagonismo que se merece. En la situación actual de declive demográfico no puede esperarse el impulso necesario para invertir la tendencia.

Para mantener el equilibrio territorial deseable es preciso que la mayoría de núcleos de población no desaparezcan: en este sentido los políticos de las pequeñas localidades son fundamentales para generar las acciones precisas y coordinar y canalizar las inquietudes de los afectados.

En Torrelacárcel tenemos cerca el ejemplo de la vecina localidad de Torremocha del Jiloca, con la que se comparte el Secretario del Ayuntamiento; allí se ha instalado un aeródromo deportivo, un circuito de karting, se proyecta un centro de interpretación de la naturaleza de la sierra de Palomera y cuenta con una piscina.

En el año 2000 se formó una Asociación de Municipios para la Despoblación, que está abierta a municipios de menos de mil habitantes; su objetivo es atraer inmigrantes con la finalidad de incrementar su población.

Una página web de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias pone en contacto a las localidades que desean más vecinos y a las personas interesadas por vivir en el medio rural.

Preparar la llegada de nuevos emprendedores urbanos al medio rural es la finalidad que persigue el proyecto “Abraza la tierra”, un programa interterritorial en el que

participan quince grupos de acción social de Teruel, Castilla-León, Madrid y Cantabria.

Propuestas de futuro para Torrelacárcel

La situación actual de las pequeñas localidades del medio rural es equiparable y se caracteriza, como he dicho, por un intenso declive demográfico que arrastra a la mayoría de ellas a la desaparición. No obstante las circunstancias de cada una de ellas son diferentes y están condicionadas por su situación geográfica, el medio natural y la historia social, entre otras particularidades. Por ello, a la hora de abordar su situación crítica habrá de tenerse en cuenta su singularidad si se quieren obtener resultados perdurables.

El primer objetivo debe ser el de rejuvenecer a la población para invertir la tendencia demográfica; para ello es necesario mejorar las condiciones de vida en estas pequeñas localidades, para que sean atractivas para matrimonios jóvenes y establezcan en ellas su residencia permanente, aunque trabajen en otras localidades próximas. Otro aspecto interesante es atraer a residentes temporales para que fijen en estas localidades su segunda residencia.

Para conseguir los objetivos señalados, refiriéndome en concreto a Torrelacárcel, comentaré una serie de propuestas que, a mi juicio, pueden contribuir a mantener activo este núcleo de población, con un censo equilibrado, que permita su supervivencia:



1. Las comunicaciones y transportes

A pesar de que las infraestructuras en carreteras, ferrocarriles y aeródromos no son competencia de las entidades locales, tienen una influencia decisiva sobre ellas. Es por lo que me referiré a las que pueden influir en el futuro de Torrelacárcel:

- Puesta en servicio, en todo su recorrido, de la autovía Mudéjar, la A-23.
- Finalización de la línea alta velocidad Zaragoza-Teruel.
- Acelerar los plazos para que el corredor ferroviario Cantábrico- Mediterráneo sea una realidad.
- Instalación del aeródromo Platea-Caudé.

2. Las Telecomunicaciones

- Extensión de las coberturas de radio, televisión y telefonía móvil.
- Acceso de banda ancha a Internet mediante ADSL o conexión vía satélite.

3. Los Servicios Públicos

Las pequeñas localidades del medio rural tienen muchas dificultades para tener acceso a los Servicios Públicos. En este aspecto es preciso una especial atención para que sus habitantes no se sientan discriminados. La supervivencia de estos municipios está ligada, en gran medida, a la creación y mantenimiento de una serie de servicios y equipamientos colectivos.

Entre estos servicios deben considerarse, entre otros, los siguientes:

3.a. La atención a las personas mayores

Dado el alto grado de envejecimiento de la población rural, la atención a las personas mayores debe ser una de las prioridades. Debe intentarse atenderles en sus propios domicilios; las residencias deben ser el último recurso. Con este fin sería conveniente la organización de eficientes servicios en el ámbito comarcal, tales como:

- Teleasistencia.
- Servicios de ayuda a domicilio. Casas tuteladas.
- Un centro de día polivalente en cada localidad.
- Servicios itinerantes o ambulantes dirigidos a mayores (de lavandería, peluquería, comidas, etcétera).
- Actividades de animación socio-cultural y de ocio en cada localidad.

La implantación de estos servicios sería, sin duda, una fuente importante de empleo femenino.

3.b. La educación y la formación

Las deficiencias que los servicios de educación y formación presentan es una de las causas por las que los matrimonios jóvenes no fijan su residencia en las pequeñas localidades del medio rural.

Hay que intentar romper el círculo vicioso (“no hay servicios porque no hay demanda” y “no hay demanda porque no hay servicios”). Es necesario promover esta demanda para justificar la existencia de estos servicios.

Deben concederse ayudas por el hecho de ser residentes en estas pequeñas localidades: para libros, para el comedor, para el transporte, o para becas.

El medio rural precisa de servicios educativos de calidad y próximos al lugar de residencia.

En algunos municipios ya han surgido ideas muy interesantes, como la de las “casas canguro”.

Los educadores para adultos deben mantenerse por su efecto dinamizador en los aspectos socioculturales de la personas mayores, especialmente de las mujeres.

3.c. Los servicios de salud

El traslado a los Centros de Salud, a las consultas de los Especialistas o al Hospital es un verdadero problema en el medio rural, especialmente para las personas mayores. Sería necesario arbitrar las medidas oportunas para resolverlo.

Establecer un sistema de recetas, válido para un determinado tiempo, en los enfermos crónicos, ayudaría a paliar el exceso de burocracia de los Servicios de Atención Primaria. La receta electrónica, que se va ensayar en Teruel, puede resolver este problema.

Sería conveniente potenciar los Servicios de Atención Primaria para que pudiesen atender adecuadamente la asistencia sanitaria, sin descuidar la prevención y la educación sanitaria.

3.d. La información y la formación permanente

En el medio rural es necesario incrementar, por parte de la Administración, la información técnica y económica específica. El Servicio de Extensión Agraria fue creado con este objetivo, pero en la actualidad su función es meramente burocrática. Quizá fuese necesario plantearse el interés de los “Agentes para el Desarrollo Rural”.

En nuestro medio, el concienciar a los interesados de su situación administrativa es otra necesidad. Pocos conocen el “Estado de las Autonomías” y en relación con la comarcalización, es preciso informar sobre estas entidades, entre otras cosas, para despertar el sentimiento de que se pertenece a ellas.

Para que las instituciones sirvan a los intereses de los ciudadanos deben ser participativas y no se puede colaborar en lo que se desconoce.

La Televisión y la Radio Autonómicas pueden contribuir a mejorar la información de nuestro medio rural, pero es necesario dar más protagonismo a las Comarcas, si de verdad se les quiere dar una misión importante para el futuro de nuestro medio rural.

La formación permanente, en especial en las nuevas tecnologías, debe ser una prioridad en el medio rural, para que pueda integrarse en la dinámica social.

4. Ayudas a las familias rurales

Es necesario conceder ayudas a las familias rurales por residir en las pequeñas localidades. Generalmente se concede ayudas a las familias por el número de hijos, sin distinguir si viven en la ciudad o en el campo.

El futuro de las zonas despobladas depende de la posibilidad de ofrecer incentivos económicos y no económicos para evitar seguir perdiendo población, frenando las posibles salidas y consiguiendo atraer habitantes con voluntad de establecerse en los pueblos pequeños.





Entre las ayudas que deberían concederse a las familias, que viven en las zonas despobladas, se pueden citar las siguientes:

- Ayudas directas por hijo, a partir del primero, incrementándose proporcionalmente al número de hijos.
- Rebajas fiscales o exención de los impuestos de sucesiones, donaciones, transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.
- Tratamiento especial en el impuesto sobre la renta de las personas físicas.
- Ayudas para la adquisición o mejora de la vivienda y rebaja en el impuesto de bienes inmuebles.
- Especial atención a las familias desfavorecidas.

5. Promoción de la mujer en el medio rural

Sin mujeres jóvenes no hay futuro posible para el medio rural. Es necesario que las mujeres se sientan cómodas en el medio rural y para ello pueden tomarse, entre otras, las siguientes medidas:

a. Fomentar el incremento de la actividad femenina:

- Organizando cursos de formación e inserción ocupacional.
- Creando guarderías o centros educativos para niños de cero a tres años, en cada Comarca.
- Mediante la apertura de centros docentes en periodos extraescolares.

- b. Fomentar la iniciativa emprendedora de las mujeres, apoyando la creación de empresas por mujeres.
- c. Conciliar el trabajo y la vida familiar.

6. La vivienda en el medio rural

Si se quiere promocionar el medio rural, uno de los aspectos que se debe fomentar es la mejora de las viviendas.

La rehabilitación de viviendas antiguas, para que reúnan las condiciones de habitabilidad requerida en la actualidad, debe estimularse mediante las subvenciones correspondientes.

La construcción de nuevas viviendas protegidas, en las que el respeto y la adaptación al entorno natural y a las tipologías tradicionales sean criterios básicos, puede ser importante para estimular a los jóvenes del medio rural a que fijen su residencia en pequeñas localidades, aunque el trabajo lo tengan en otras localidades cercanas.

La posibilidad de desarrollar promociones urbanísticas dirigidas a familias de las ciudades próximas, que buscan calidad residencial y contacto con la naturaleza en su segunda residencia, es otro aspecto que puede contemplarse, en localidades como Torrelacárcel, que dispongan de buenas comunicaciones.





No se trata de promocionar urbanizaciones que superen la capacidad de acogida del municipio; el objetivo sería atraer a un número limitado de familias urbanitas, que con los nativos hagan posible la supervivencia del casco urbano actual.

Como es difícil contar con la iniciativa privada, debe ser la Corporación Municipal la que debe asumir el papel de promotor en la rehabilitación y en la construcción de nuevas viviendas, a pequeña escala.

7. La protección y aprovechamiento de los recursos naturales

La protección de los recursos naturales es básica para un desarrollo sostenible. Comentaré los aspectos más interesantes en relación con los recursos naturales en Torrelacárcel:



No podemos olvidar que el futuro de la localidad está ligado al ECOSISTEMA DEL RÍO CELLA, es decir del alto Jiloca, en la actualidad muy degradado, prácticamente muerto. Al ser un sistema creado por el hombre, acusa más su abandono.

Es necesario que se tomen, con la máxima urgencia, las medidas precisas para dotar al río de un “caudal ecológico”, que permita que los cangrejos y los barbos vuelvan a poblarlo, es decir, que vuelva a ser un río vivo. La limpieza y reparación del cauce debe realizarse periódicamente, como se venía haciendo por nuestros antepasados. Las riberas deben limpiarse de maleza y los chopos deben podarse y reponer con la frecuencia necesaria.

La recuperación de la laguna del Cañizar, en Villarquemado, no puede hacerse a costa del resto del conjunto. Durante muchos años ha funcionado como una mancomunidad de riegos y debe seguir como tal. Ninguno de los “siete pueblos” implicados debe salir perjudicado.

Los vertidos deben depurarse adecuadamente, para evitar la contaminación.

El sistema de riegos debe perfeccionarse; especialmente mediante la impermeabilización de las acequias principales y el nivelado de las fincas.

Otro aspecto de gran interés para Torrelacárcel, en relación con el medio natural, es el acondicionamiento de las RAMBLAS, para evitar inundaciones. Creo que sería conveniente la construcción de más diques de regulación a lo largo de su recorrido.

El municipio dispone de una superficie de CARRASCAL, más bien escasa (unas 250 Ha.), a pesar de lo cual es necesario prestarle una mayor atención, sobre todo retirando las ramas que se dejan abandonadas.

La producción de ENERGÍA SOLAR Y EÓLICA es otro de los aspectos que pueden incidir en el desarrollo rural.

Debería plantearse por parte de la Administración un plan para el aprovechamiento de las energías renovables en el medio rural. En algunas localidades es evidente que ha sido este aspecto el motor del desarrollo; pero ha sido la iniciativa privada la promotora de las instalaciones.

Como no puede esperarse que la iniciativa privada llegue a todas las localidades, deberían ser los Ayuntamientos los promotores, amparados por las Diputaciones Provinciales y las Administraciones Autonómica y Central.

8. Actividades para el ocio

Uno de los éxitos de nuestra sociedad es el disponer de tiempo libre. Entre los fines de semana, los “puentes”, las vacaciones de Navidad, las de Semana Santa y las del verano, son muchos los días en los que, liberados del trabajo, podemos realizar otras actividades, que nos ayudan a superar el estrés y la fatiga.

Por otra parte, las jubilaciones anticipadas, las mejores condiciones físicas en las que se llega a la jubilación, y la mayor expectativa de vida, condiciona que haya muchas personas que pueden realizar múltiples actividades para ocupar su ocio y mantenerse activos.



Como cada día es más fácil y cómodo desplazarse se buscan otros entornos más favorables para descansar y realizar actividades para el ocio. A este fin el medio rural ofrece grandes ventajas, a mejores precios que la playa y los lugares de montaña especializados en vacaciones.

Una forma de dinamizar la vida en las pequeñas localidades del medio rural es la promoción de actividades para el ocio, de acuerdo con las características del medio natural y siempre que sean compatibles con su conservación.

Las Corporaciones Locales deben prestar una dedicación especial a la promoción de estas actividades, ya que la iniciativa privada en pocos casos asumirá este papel. La promoción y participación de los Ayuntamientos o de las Asociaciones de vecinos debe ser permanente y estimulante para los participantes.

Con estas actividades podemos atraer hacia nuestros pueblos nuevos pobladores, fijos o temporales, y podemos contribuir a mejorar el bienestar de los residentes actuales.

En cada localidad se pueden programar y organizar sus propias actividades, teniendo en cuenta la tradición y las condiciones del medio. Por mi parte, me limitaré a señalar algunas que, a mi juicio, podrían ser de interés para Torrelacárcel:

A pesar de los recursos limitados con que cuenta la localidad para la CAZA, siempre ha sido una actividad que ha contado con bastantes aficionados.

En los años cuarenta abundaba la codorniz en la vega. Todos los años acudían grupos de cazadores valencianos a la caza de las codornices. En la actualidad las codornices son escasas, quizá como consecuencia de la disminución de invertebrados, que son su sustento, junto con semillas y brotes verdes. La intensificación de la agricultura y los tratamientos químicos del suelo seguramente habrán influido en este cambio. En el secano y en el monte dominaba el conejo, hasta que la mixomatosis casi lo exterminó. En la actualidad no se ha recuperado totalmente. Las liebres y las perdices siempre han sido unos trofeos muy apreciados por los cazadores de Torrelacárcel. La paloma ha sido más bien un recurso para cuando no se encontraba otra cosa. La presencia del jabalí es reciente y es una pieza muy estimada por los cazadores.

El término municipal de Torrelacárcel es un “Coto de caza” que explota una Asociación, formada por cazadores relacionados con el pueblo, por tener alguna propiedad. El interés por la caza en Torrelacárcel se puede objetivar por el número de perros de caza existentes. Cada cazador tiene dos o tres perros y existen tres jaurías,

con veinte o treinta perros cada una, que se alquilan para partidas de caza en otros términos municipales. El mantener esta actividad, al menos a los niveles actuales, es un aliciente para que algunas personas vengan o vivan en el pueblo. Por ello, todo que se haga para fomentar la caza contribuirá a mantener activa la localidad. Con vistas a favorecer el desarrollo de la caza, creo que podría ser útil el establecer pequeñas balsas, estratégicamente distribuidas, para recoger el agua de lluvia y que sirviesen de abrevaderos para la caza.

En otros tiempos la PESCA en el río era un pasatiempo muy apreciado. Con los buitrinos se pescaban cangrejos y con la caña barbos. Las ranas de la balsa eran otro objetivo para algunos aficionados a la pesca. En la actualidad el río está seco la mayor parte del año, y los cangrejos y los barbos han desaparecido. La balsa ya no existe, su lugar lo ocupa un parque muy cuidado. Si el río contase con un “caudal ecológico”, como ya he indicado, la vida volvería y la pesca sería posible.

Entre las actividades para el ocio, que en Torrelacárcel podrían promocionarse, está el SENDERISMO. Sería interesante acondicionar algunas rutas para recorrerlas a pie, en bicicleta o a caballo. El entorno de la localidad reúne condiciones apropiadas para el ciclismo o para la equitación, actividades a las que son aficionados sus habitantes.

En un principio, se podrían acondicionar dos rutas. Una a la Virgen del Castillo-Palomera y otra para enlazar con la vía verde del antiguo ferrocarril de Ojos Negros-Sagunto. Para la primera sería conveniente contar con la colaboración de los Municipios de Aguatón y de Torremocha de Jiloca y para la segunda con el de Alba del Campo.



Por otra parte, si se adecuara una de las orillas del río, facilitaría la afición por pasear de los vecinos de la localidad.

OTRAS ACTIVIDADES PARA EL OCIO también podrían organizarse, entre ellas, deportes como la “pelota a mano”, que ha sido practicado desde tiempo inmemorial en el trinquete que existía en la localidad. En la actualidad se dispone de un frontón.

El “paintball”, que es un juego de guerrillas, podía organizarse en los Cabezos.

9. Actividades socio-culturales

Es evidente que, en el medio rural, es necesaria una labor continuada de dinamización y animación socio-cultural para superar la situación actual de desarraigo, pesimismo y resignación.

En este sentido, en Aragón, las Comarcas tienen un campo de acción ilimitado. Debe exigirse a los políticos que se ocupen realmente de los ciudadanos a los que representan, las decisiones ya no se toman lejos de nuestros pueblos, la descentralización ha llegado al último eslabón, a los municipios.

Quizá sea interesante contar con una Televisión y Radio Comarcal, y con algún medio de prensa escrita, que recogieran y canalizaran las inquietudes de la comarca y fuesen el cauce para la participación de los vecinos y asociaciones de nuestros pueblos.

Los pequeños núcleos de población de nuestro medio rural sólo pueden satisfacer sus necesidades socio-culturales a través de las Comarcas.

En Torrelacárcel sería interesante promocionar Asociaciones tales como la de la “Virgen del Castillo” y la de “Amas de casa”.

10. Las actividades económicas

El medio rural se caracteriza esencialmente por las actividades agrarias (agrícolas y ganaderas).

No obstante, en la actualidad la actividad agraria no es suficiente para afrontar el problema de la despoblación que sufre el medio rural. Es necesario potenciar otro tipo de actividades económicas complementarias de las agrarias, para poder fijar a la población y atraer nuevos pobladores.

Por otra parte, es imprescindible que las actividades económicas se acomoden a los nuevos tiempos, caracterizados por la globalización de los mercados.

Me ocuparé en primer lugar de las actividades complementarias a las agropecuarias, para luego tratar éstas, con especial referencia a sus posibilidades en Torrelacárcel:

10.a. El turismo rural

El turismo rural está de moda; con frecuencia se afirma que el futuro del medio rural está en el turismo.

La realidad es que puede ser una fuente de ingresos importante para las zonas de interés turístico, con patrimonio natural, arquitectónico, etc. No obstante la temporalidad e irregularidad limita, en gran medida, las posibilidades de esta actividad.

Torrelacárcel cuenta con determinados valores en los que se puede basar el desarrollo del turismo rural como actividad complementaria, principalmente de la agropecuaria. Entre estas circunstancias podemos citar, además del ambiente rural de la propia localidad, su proximidad a Teruel, Albarracín, Villarquemado, Cella, Peracense, Gallocanta o Julve, enclaves con grandes atractivos turísticos a los que es fácil desplazarse. Ya existe una casa de turismo rural en la localidad: su propietaria ha rehabilitado la casa más grande del pueblo, “el Parador”, construido, para su residencia de verano, por el Arzobispo de Tarragona, Don Bartolomé Sebastián Valero y posteriormente dedicada a casa de postas.

10.b. La industrialización

La industrialización del medio rural es otro de los aspectos al que se le atribuye gran importancia para combatir la despoblación.



En lo que se refiere a las posibilidades de industrialización del medio rural, será más fácil para aquellas zonas que cuenten con buenas vías de comunicación.

A la hora de promocionar la industrialización del medio rural, parece razonable pensar en la agroindustria, que además de crear empleo genera valor económico añadido al sector agropecuario por la transformación de productos.

Es evidente que es difícil que una industria pueda establecerse en una pequeña localidad, entre otras cosas porque no dispone de un mercado de trabajo suficiente. Es por lo que se suelen ubicar en las cabeceras de comarca o en los núcleos de población, que puedan proporcionarles los trabajadores que precisa.

El desarrollo industrial de Calamocha, Monreal del Campo, Cella o Teruel puede ser determinante para Torrelacárcel, ya que algunos de los trabajadores de estas industrias pueden fijar en esta localidad su residencia.

Es de esperar que el desarrollo de Platea (una plataforma logística de 700.000 metros cuadrados en Teruel) y el aeródromo de Caudé, tenga alguna influencia en Torrelacárcel, teniendo en cuenta su proximidad.

10.c. La actividad agropecuaria

La política agraria comunitaria no ha logrado contrarrestar las corrientes socioeconómicas regresivas del medio rural.

La mayoría de las explotaciones agropecuarias de nuestra Comunidad Autónoma no pueden competir en un mercado globalizado.

Ante este panorama, en el que está en peligro la supervivencia de muchas explotaciones agropecuarias y, en definitiva, de nuestro medio rural, se presentan dos alternativas de futuro:

1º. Seguir desarrollando la misma actividad, bajo los siguientes criterios:

- Racionalizando el empleo de los medios de producción, por ejemplo:
Evitando el exceso de maquinaria.
Impulsando la agricultura en común.
Evaluando nuevas técnicas, como el no laboreo o el laboreo mínimo.
- Consiguiendo una mayor participación de los agricultores en los procesos de transformación y comercialización, mediante el cooperativismo, para obtener un mayor valor añadido.

2º Abordar cultivos alternativos, para lo cual se precisa mayor inversión en investigación.

En relación con los cultivos alternativos comentaré algunos, que a mi juicio, pueden ser interesantes en Torrelacárcel:

- Las preocupaciones y temores de los consumidores por la seguridad y calidad de los alimentos y por la conservación del medio ambiente ha estimulado el desarrollo de la AGRICULTURA Y GANADERÍA ECOLÓGICAS. En los últimos cinco años ha crecido en la Unión Europea a un ritmo de un 30% al año. Creo que en Torrelacárcel podría ser posible la producción de carne de ternasco de Aragón ecológica.
- Ante la escalada de los precios del petróleo, se está considerando la necesidad de fomentar los CULTIVOS ENERGÉTICOS, como el girasol, el maíz, la cebada u otros, para la producción de biodiésel o etanol. De acuerdo con las disposiciones comunitarias, el compromiso del Gobierno Español para 2010 es que el 5,75% del combustible para el transporte proceda de los biocombustibles. Para que estos cultivos puedan implantarse es preciso que el sector industrial no imponga su política de precios.
La producción de electricidad a partir de subproductos agrícolas o forestales, o cultivos extensivos de secano, como el “cardo mariano”, es otro de los aspectos interesantes para el futuro del medio rural, siempre que se cuente con una instalación industrial próxima.



- Recientemente en Torrelacárcel se han plantado tres pequeñas parcelas con encinas microrrizadas de TRUFAS, al amparo de las subvenciones que concede la Administración. La realidad es que en la localidad se encuentran pocos hongos silvestres, y habrá que esperar a evaluar el resultado de estas experiencias para valorar si el cultivo de la trufa puede ser una posibilidad. En algunas zonas de la provincia de Teruel el rendimiento de este cultivo es 25 ó 30 veces superior que el de los cereales.
- LAS PLANTAS MEDICINALES O LAS AROMÁTICAS podría ser en algún caso una opción para ciertas explotaciones. Aunque debe tenerse en cuenta que son cultivos desconocidos en la localidad.
- Las posibilidades pueden ser otras, por ejemplo el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros está estudiando las posibilidades del “MICANTHUS GINENSIS” para producir papel y energía. Este cultivo precisa pocas labores y las necesidades de agua son similares a las del maíz o la alfalfa.

Las actividades agropecuarias en el futuro de Torrelacárcel

Mientras no se confirme la viabilidad de algún cultivo alternativo, en el contexto actual de un mercado globalizado y con las subvenciones al mismo nivel, se puede predecir que las actividades agropecuarias en Torrelacárcel variarán poco de las que se realizan en la actualidad.

Si las subvenciones desaparecen o disminuyen, la actividad agropecuaria tendrá que acomodarse a la nueva situación para poder subsistir. No considero la sorprendente subida de los precios de los cereales en la actual campaña porque puede tratarse de una circunstancia coyuntural.

Es posible que esta actividad se sustente en dos tipos de agricultores:

- Agricultores a tiempo parcial: trabajadores de las industrias ubicadas en las localidades próximas, que trabajen sus tierras en el tiempo libre y que se dedicarán prácticamente al cultivo de la cebada.
- Agricultores a tiempo completo: unos pocos podrán dedicarse exclusivamente a la actividad agropecuaria, si cuentan con explotaciones que reúnan ciertas condiciones, entre otras las siguientes:

Deben contar con una superficie cultivable de unas 200 Ha, de las que el 20% debe ser regadío y el resto seco.

Los cultivos deben orientarse, principalmente, para la alimentación del ganado ovino, unas mil ovejas de cría, dedicadas a la producción de carne (“ternasco”).

- El secano se cultivaría por el sistema de barbecho. El cultivo principal sería la cebada, que se alternaría con la esparceta, a la que se destinaría un 20% de la superficie del secano.
- En el regadío se sembraría cebada o maíz, a partes iguales, alternando con la alfalfa, a la que sería deseable destinar el 20% de la superficie de regadío. En estas circunstancias se obtendrían mayores beneficios, por las siguientes razones:
- En la propia explotación se obtendrían la mayor parte de los alimentos precisos para el ganado, a precios inferiores a los del mercado: paja de cereales, tallos de maíz, heno de alfalfa y de esparceta, cebada y maíz para suministrarlos en la paridera. Además de aprovechar en el campo los barbechos, las rastrojeras, y los campos de alfalfa y esparceta cuando no se pudiesen henificar.
- No se precisarían herbicidas químicos. Al disponer de estiércol y al alternar el cultivo de cereales con el de leguminosas, las necesidades de abonos químicos serían menores. Con todo ello se contribuiría a la conservación del medio ambiente.
- La producción de carne de ovino ecológica sería más factible.
- El trabajo en la explotación se distribuiría a lo largo de todo el año, sin días en blanco, es decir, sin trabajo.

En estas explotaciones también sería necesario, como ya he señalado, racionalizar el empleo de los medios de producción y la participación en los procesos de transformación y comercialización, mediante el cooperativismo para obtener un mayor valor añadido.

Independientemente de tratar que nuestras explotaciones agropecuarias sean competitivas, no puede olvidarse que son imprescindibles para la supervivencia del medio rural activo, por razones económicas, sociales y principalmente medio ambientales y que la sociedad debe reconocer la función que desempeñan, mediante las correspondientes ayudas administrativas económicas y no económicas.

Bibliografía

- ANDRÉS SARASA, J.L. (2004): *Imágenes rurales del Jiloca Turolense*. Calamocha. C.E.J.
- ANDRÉS SARASA, J.L. (2005): “Neopaisaje del Jiloca Turolense”, en *Xiloca* n° 33. Pág. 11-52. Calamocha. C.E.J.
- CAMACHO GUTIÉRREZ, J. y TRABADA CRENDE, E. (2003): *Presente y futuro del medio Rural de Aragón*. Zaragoza. Caritas.
- CEDDAR (2004): *Políticas demográficas y de población II*. Zaragoza. Gobierno de Aragón.
- IZQUIERDO VALLINA, J. (2005): *Manual para agentes de desarrollo rural* 2º Ed. Madrid. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- LOSANTOS SALVADOR, A. (2006): *Comunidad de Teruel*. Zaragoza. C.A.I.
- PINILLA, V. y SAEZ, L.A. (2003): *Políticas demográficas y de población*. Zaragoza. Gobierno de Aragón.
- REGIDOR, J.G. (2000): *El futuro del medio rural en España*. Madrid. Consejo Económico y Social.
- SAEZ PÉREZ, L.A., PINILLA NAVARRO, V. y AYUDA BOSQUE, M.I. (2005): “Políticas ante la despoblación en el medio rural: un enfoque desde la demanda”, en *AGER* n° 1. Pág. 211-232. Zaragoza.
- SÁNCHEZ JIMÉNEZ, J. (1975): *La vida rural en la España del siglo XX*. Barcelona. Planeta S.A.